

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 3 de noviembre de 2016, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado “Actividades complementarias a la educación en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el curso 2016-2017, en cinco lotes. Número de expediente 300/2016/01079.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 300/2016/01079.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Actividades complementarias a la educación en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el curso 2016-2017, en cinco lotes.
 - c) Lote (en su caso):
 - Lote 1: “Actividades de prevención, pedagogía social comunitaria y compensación educativa”.
 - Lote 2: “Desarrollo de actividades y programas de creación y formación musical”.
 - Lote 3: “Colaboración y apoyo a la educación bilingüe en el Distrito”.
 - Lote 4: «Desarrollo del programa animación y formación “El arte de la palabra”».
 - Lote 5: “Programa de formación en técnicas de estudio, resolución de conflictos, habilidades sociales y emociones. Inteligencia emocional”.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): todos los lotes, 80000000-4.
- e) Acuerdo marco (si procede): no.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de julio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 693.140,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 346.570,00 euros.
 - Importe total: 403.980,50 euros.
- Lote 1:
Importe neto: 143.850,00 euros. Importe total: 174.058,50 euros.
- Lote 2:
Importe neto: 45.720,00 euros. Importe total: 50.292,00 euros.
- Lote 3:
Importe neto: 40.500,00 euros. Importe total: 44.550,00 euros.

- Lote 4:
Importe neto: 53.500,00 euros. Importe total: 58.850,00 euros.
- Lote 5:
Importe neto: 63.000,00 euros. Importe total: 76.230,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2016.
 - c) Contratistas:
 - Lote 1: “G. E. Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada” (B-81468811).
 - Lotes 2 y 4: “Arjé Formación, Sociedad Limitada” (B-19178961).
 - Lote 3: “Aula Intercultural, Sociedad Limitada” (B-82614215).
 - Lote 5: “Centro de Iniciativas para la Infancia y la Familia, Sociedad Limitada” (B-81064933).
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 244.216,97 euros.
 - Importe total: 248.663,18 euros.
 - Lote 1:
Importe neto: 114.177,37 euros. Importe total: 138.154,62 euros.
 - Lote 2:
Importe neto: 31.089,60 euros. Importe total: 34.198,56 euros.
 - Lote 3:
Importe neto: 30.000,00 euros. Importe total: 33.000,00 euros.
 - Lote 4:
Importe neto: 37.450,00 euros. Importe total: 41.195,00 euros.
 - Lote 5:
Importe neto: 31.500,00 euros. Importe total: 38.115,00 euros.

La demora en la tramitación ha hecho que el contrato haya tenido que reajustarse en su plazo de ejecución en todos sus lotes, siendo la nueva fecha de inicio la de 2 de noviembre de 2016, sin variación de la de su finalización, 30 de septiembre de 2017. El citado reajuste ha conllevado la reducción parcial del importe del lote 1 por los servicios que no han podido prestarse, mientras que en los otros cuatro lotes restantes no comporta, sin embargo, la reducción del precio de adjudicación correspondiente, dado que los servicios que no se hayan prestado por el retraso en el inicio de la ejecución del mismo, podrán recuperarse dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2016.

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: haber obtenido cada una de ellas la máxima puntuación por la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación, configurándose, en cada caso, como la proposición económicamente más ventajosa.

Madrid, a 3 de noviembre de 2016.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(02/38.626/16)

